

3.- MEMORIA

0- ANTECEDENTES

En el presente trabajo se desarrolla la documentación necesaria para la descripción del Centre Espai Polivalent, Tercera Fase, sito en Benimodo. Con anterioridad se desarrolló el Proyecto Básico de la totalidad del edificio y el Proyecto de Ejecución correspondiente a la Primera Fase.

La ejecución de la Tercera Fase se encuentra incluida en el Plan Bianual de Servicios y Obras Municipales (SOM), de la Diputación de Valencia de los ejercicios 2018-2019 para el Ayuntamiento de Benimodo, con un importe total de adjudicación que asciende a 157.647,24 €.

En esta tercera fase se ejecutan los capítulos de obra necesarios para terminar el edificio lo que supone un 56% del total.

El Centro una vez terminado, tiene una superpie construida de 450,67 m².

Por tratarse de un Proyecto encargado por el Ayuntamiento de Benimodo se cumplen las siguientes consideraciones:

- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- De acuerdo con lo determinado en el artículo 233 de la Ley 9/2017, la Diputación de Valencia aprueba La Instrucción Técnica para que sea de obligado cumplimiento en la Redacción de Proyectos de Obra a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación de Valencia.

- Se define en la citada Instrucción como, "*Proyecto de documentación simplificada en función del presupuesto*". Dado que el presupuesto de licitación, sin incluir el IVA, es inferior a 500.000 €, se presenta un proyecto simplificado que contiene como mínimo la documentación considerada suficiente para definir, valorar y ejecutar las obras. En el Índice general del proyecto se relaciona la documentación de que consta el presente proyecto en la que se incluye el mínimo exigible en la referida Instrucción Técnica.

1- OBJETO DE PROYECTO

El presente Proyecto se realiza por encargo del Excelentísimo Ayuntamiento de Benimodo, CIF P4606300D, con domicilio en Plaza Mayor 1 de Benimodo, que actúa como promotor de las obras, y es redactado por Borja Rueda Ríos, arquitecto superior colegiado nº 13.835 del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana.

De acuerdo con el artículo 349 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, en referencia al artículo 157 de la Ley Urbanística Valenciana, al haberse redactado con anterioridad conjuntamente el Proyecto Básico de la totalidad del edificio y el Proyecto de Ejecución de la Primera Fase del Centro Espacio Polivalente, en el presente trabajo se redacta el Proyecto de Ejecución de la Tercera Fase constando de aquella documentación resultante suficiente para definir, valorar y ejecutar los capítulos correspondientes a la misma.

BORJA RUEDA RIOS
ARQUITECTO
G.V. Ramón y Cajal, 31
46007 Valencia

El Centro Espacio Polivalente a proyectar se ubica en los terrenos destinados al polideportivo municipal que cuenta actualmente con una superficie de 18.810,00 m² desarrollándose en su interior distintos equipamiento deportivos entre ellos, campo de futbol, pista polideportiva, dos pistas de tenis, dos pistas de padel, una piscina cubierta y otra al aire libre, vestuarios, servicios, cafetería, zona de juegos infantiles y zona verde para recreo.

El proyecto de ejecución de la tercera fase realiza una descripción técnica de la solución adoptada, la definición de las características de la misma y su valoración, con un presupuesto de ejecución material de las obras que asciende a 109.484,85, desarrollándose los capítulos necesarios para que el edificio entre en uso: Cerramientos y Particiones Interiores, Solados y Alicatados, Revestimientos Continuos, Falsos Techos, Fontanería y Aparatos Sanitarios, Electricidad, Carpintería Interior, Carpintería Exterior y Vidriería, Ventilación, Seguridad de Incendios y Telecomunicaciones, así como los correspondientes a Seguridad y Salud, Control de Calidad y Gestión de Residuos.

Ya se encuentra ejecutada la Primera Fase del Centre Espai Polivalent.

2.- AGENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO

Promotor: AYUNTAMIENTO DE BENIMODO.

Arquitecto Redactor: D. BORJA RUEDA RIOS, Arquitecto Superior colegiado nº 13.835 del COACV.

Arquitecto Director de la Obra: D^a OLGA RIOS VALLES, Arquitecto Superior colegiado nº 3.224 del COACV.

Director de la Ejecución de la Obra: D. JOSE MANUEL CARBONELL GASPAS, Arquitecto Técnico, colegiado nº 5.410 del CAAT

Seguridad y Salud: D. BORJA RUEDA RIOS, Arquitecto Superior colegiado nº 13.835 del COACV.

Coordinador durante la ejecución de la Obra: D. JOSE MANUEL CARBONELL GASPAS, Arquitecto Técnico colegiado nº 5.410 del CAAT.

Constructor: A determinar

3.- CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO

Se desarrolla en planta baja de forma rectangular con dimensiones 20,56 x 21,92 m², con una ocupación en planta del solar de 450,67 m². Se ubica en el interior del polideportivo municipal no teniendo ninguna fachada recayente a vial ni lindando con ninguna edificación de las ya existentes en el interior de la parcela deportiva-recreativa, es decir es una edificación exenta rodeada de equipamientos deportivos al aire libre y de zona verde para esparcimiento.

La cubierta es plana transitable únicamente a efectos de mantenimiento.

El terreno donde se va a ubicar el centro polivalente, se encuentra a una cota aproximada de -0,50m respecto a la rasante de la calle L'Alcudia y de -1,30 m respecto a la rasante de la Avda Alzira, siendo plano en su totalidad.

Actualmente el desnivel del recinto del polideportivo que existe con respecto a la rasante de la Avda Alzira hasta la cota de rasante de la calle L'Alcudia se soluciona por rampa de anchura la totalidad del acceso peatonal al recinto con pendiente que cumple la normativa de accesibilidad. Desde este punto, cota cero en relación a calle L'Alcudia, hasta el terreno donde se ubica el Centro Polivalente, existe un desnivel de -0,50 m también solucionado por rampa a partir de la cual se accede, ya en horizontal, a las pistas deportivas y al terreno de ubicación del centro a edificar.

4.- COMPOSICIÓN Y PROGRAMA DE NECESIDADES

Atendiendo a la normativa, superficie y geometría del solar, así como a las indicaciones del promotor, se proyecta un edificio en planta baja en el que se diferenciarán tres zonas: sala polivalente totalmente diáfana, aseos y almacén. Los accesos desde el exterior serán directos a la sala polivalente.

Según el Decreto 143/2015 de 11 de septiembre del Consell por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimiento Públicos, el Centro objeto del presente proyecto, en su capítulo VI el edificio Centro Polivalente está calificado como un Establecimiento o Recinto multiusos.

Según el Catálogo del Anexo de la Ley 14/2010 es una actividad recreativa cultural que se desarrolla en una sala polivalente, sin asientos fijos donde se pueden realizar actividades de características distintas pero con un fundamento común como son reuniones sociales, culturales o festivas.

5.- AMBIENTACIÓN URBANÍSTICA Y ESTUDIO FUNCIONAL

El suelo de ubicación del edificio está calificado según el Plan General de Ordenación Urbana de Benimodo en vigor, aprobado definitivamente el 10/04/2006 por la Comisión Territorial de Urbanismo (DOCV 18/04/2007), como Suelo Urbanizable con Ordenación Pormenorizada. Se encuentra incluido en el Sector SR-1 "PONTET" estando clasificado como Deportivo-Recreativo (RD).

Dispone de suministro de energía eléctrica, agua potable, acceso rodado pavimentado, encintado de aceras y alumbrado público.

6.- SUPERFICIES

Superficies Útiles:

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| Acceso..... | 16,88 m ² |
| Sala Polivalente..... | 301,10 m ² |
| Distribuidor aseos..... | 5,36 m ² |
| Aseo adaptado..... | 4,55 m ² |
| Aseos caballeros..... | 12,48 m ² |
| Aseos señoras..... | 11,96 m ² |
| Almacén..... | 42,81 m ² |

Total Superficie Útil.....395,14 m²
Total Superficie Construida.....450,67 m²

7.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

El presente Proyecto se adecua a la siguiente normativa y documentos

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP2011), (RDL 3/2011, de 14 de noviembre).
- Instrucción Técnica para la redacción de los proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación de Valencia
- Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado (R. D. 3845/1970, de 31 de Diciembre).
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de Noviembre).
- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción (R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre).
- Instrucción de Hormigón Estructural EHE.
- Instrucción de Acero Estructural EAE.
- Plan General de Benimodo, aprobado por la CTU el 10/04/2006 y publicación en DOCV el 18/04/2007.
- Disposiciones sobre hormigón prefabricado.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, regulado por el RD 505/2007 , de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones y la Orden VIV/561/2010 que lo desarrolla.
- Ley 1/98, de 5 de mayo, de Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación, en la Comunidad valenciana.
- Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, desarrolla la Ley 1/1988 del 5 de mayo en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia.
- Orden 25/05/2004: Desarrolla decreto 39/2004 de 5 de marzo, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia.
- NCSE-02 Norma Sismorresistente.
- RD 105/2008, 01/02/2008: Regula la Producción y Gestión de residuos de la construcción y demolición.
- RD 314/2006 de 17/03/2006: Código Técnico de la Edificación CTE:
 - DB-SE Seguridad Estructural
 - DB-SI Seguridad en caso de Incendios
 - DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad
 - DB-HS Salubridad
 - DB-HR Protección frente al Ruido
 - DB-HE Ahorro de Energía
- Ley 3/2004 de 30/06/2004 Ley de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE).
- Decreto 1/2015 de 09/01/2015 Por el que se aprueba el Reglamento de Gestión de Calidad en Obras de edificación.

- Decreto 143/2015 de 11 de septiembre del Consell por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimiento Públicos.
- RD 346/2001, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones.
- RD 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).
- Así como la legislación que sustituya, modifique o complete las disposiciones mencionadas y la nueva legislación aplicable que se promulgue, siempre que sea vigente con anterioridad a la fecha del contrato.

8.- CUMPLIMIENTO DEL CTE

Descripciones de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE.

Son requisitos básicos conforme a la Ley de Ordenación de la edificación, los relativos a la funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

Se establecen estos requisitos con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, debiendo los edificios proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

En la documentación correspondiente al proyecto de ejecución de esta Tercera Fase, no se desarrollan los requisitos básicos referentes a seguridad estructural, que ya fue desarrollado en el Proyecto Básico del Edificio y en el de Ejecución de la Primera Fase, así como tampoco los de salubridad relativos a suelos y cubiertas.

Únicamente se desarrollan los requisitos básicos correspondientes a:

- Seguridad de Utilización y Accesibilidad: El objetivo es reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos en el uso previsto a los usuarios de los edificios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento, así como facilitar el acceso a la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad.
- Seguridad en caso de Incendio: El objetivo es reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.
- Salubridad: El objetivo es reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios, padezcan molestias o enfermedades, así como el riesgo de que los edificios se deterioren y de que se deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso u mantenimiento. Excepto suelos y cubiertas.
- Protección frente al ruido: El objetivo consiste en limitar, dentro de los edificios y en condiciones normales de utilización, el riesgo de molestias o enfermedades que el ruido pueda producir a los usuarios como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

- Ahorro de Energía: El objetivo consiste en conseguir un uso racional de la energía necesaria para la utilización de los edificios, reduciendo a límites sostenibles su consumo y conseguir asimismo que una parte de este consumo proceda de fuentes de energía renovable, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

9.- JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO

Se justifican los capítulos de obra correspondientes al proyecto de ejecución de la Segunda Fase.

RED DE SANEAMIENTO

Se encuentra ejecutada la red de recogida de aguas pluviales, tanto los colectores horizontales como las bajantes de forma que se realice la evacuación hasta el exterior del edificio construido en primera fase. En esta segunda fase se desmontarán y volverán a colocar las bajantes existentes para ejecutar el cerramiento de fachada Este, ya que se ubicarán vistas por la cara externa del cerramiento.

Red de recogida de aguas residuales de aparatos sanitarios de PVC que se conectarán a la instalación ejecutada en la primera fase bajo solera.

Una vez ejecutada y puesta en servicio la red de evacuación se comprobará la correcta evacuación de la misma. Por indicaciones de la propiedad en el caso de que al conectar con la red existente en exterior del edificio se constatará falta de pendiente para correcta evacuación se dispondría un sistema de impulsión de aguas fecales en la arqueta existente en el exterior al edificio que pertenece a la red que discurre por interior del polideportivo hasta la conexión a la red general de alcantarillado sita en calle L´Alcudia.

Dimensionado en plano correspondiente.

CERRAMIENTOS

Los cerramientos de las fachadas este, norte y sur están formados por doble hoja. La hoja exterior es a base de paneles prefabricados lisos de hormigón armado de 16 cm de espesor, dispuestos verticales, de color gris, con juntas machihembradas que facilitan la unión entre paneles y su sellado. Se rematan en coronación con chapa de acero galvanizado. Se apoyan en base en la solera de hormigón existente nivelada y se sujetan superiormente a perfilera metálica dispuesta para ello.

La hoja interior del cerramiento de fachadas este y sur en zona de baños es a base de trasdosado autoportante arriostrado simple compuesto por placa de yeso laminado aditiva para reducir absorción superficial de agua (H1) de 12,5 mm de espesor, sobre estructura de perfiles de acero galvanizado de 48 mm de ancho con separación entre montantes de 60 cm. En su interior se dispone lana mineral de 45 mm de espesor y conductividad 0,037 W/mK.

La hoja interior del cerramiento de fachadas norte y resto de sur y este es a base de trasdosado autoportante arriostrado múltiple compuesto por dos placas de yeso laminado resistentes al fuego con fibra de vidrio incorporada y aditivazas para mejorar la dureza superficial, de 12,5 mm de espesor cada una, sobre estructura de perfiles de acero galvanizado de 70 mm de ancho, separación entre montantes de 60 cm. En su interior se dispone lana mineral de 70 mm de espesor y conductividad 0,037 W/mK.

En fachada oeste el cerramiento es de una hoja a base de carpintería de aluminio con doble acristalamiento dispuesta sobre hilada de ladrillo cerámico hueco. Sobre la coronación de la carpintería se dispone cerramiento a base de panel sándwich aislante, formado por dos paramentos de chapa lisa de aluminio de 0,60 mm del mismo color RAL 7016, alma aislante de poliuretano.

Tal como se indica en los planos correspondientes, en la fachada oeste se disponen perpendiculares a la misma, paneles prefabricados lisos de hormigón armado de 16 mm de espesor. Se colocan sobre solera de hormigón armado nivelada. En planos correspondientes se indica la fijación de los mismos a perfiles metálicos dispuestos a tal fin, tanto en su base como en la parte superior.

Cerramiento en acceso principal, con bloque de hormigón enfoscado en cara exterior y hoja interior a base de los trasdosados indicados anteriormente según sea la zona de baños o la zona de la sala múltiple.

TABIQUERIA INTERIOR

Las particiones interiores en distribución de baños son a base de entramado autoportante sencillo, compuesto por dos placas de yeso laminado, una estándar y otra aditivada para reducir la absorción superficial de agua, de 15 mm de espesor, atornilladas directamente una a cada lado de una estructura simple de perfiles de acero galvanizado de 48 mm de ancho. Aislamiento interior de lana mineral de 45 mm de espesor y conductividad 0,037 W/mK.

En partición central se dispone a cada lado del perfil estructural un trasdosado autoportante arriostrado múltiple compuesto por dos placas de yeso laminado resistentes al fuego con fibra de vidrio incorporada y aditivadas para mejorar la dureza superficial y reducir la absorción superficial del agua, de 12,5 mm de espesor, sobre estructura de perfiles de acero galvanizado de 48 mm de ancho. En su interior se dispone lana mineral de 45 mm de espesor y conductividad 0,037 W/mK.

CARPINTERÍA EXTERIOR Y VIDRIERIA

La carpintería exterior es a base de perfiles con rotura de puente térmico, RPT, de aluminio lacado de 60 micras con sello de calidad Qualicoat. Sección 70 mm. Acabada en color RAL 7016, para recibir acristalamiento. Con precerco.

Doble acristalamiento compuesto por vidrio de 4mm de espesor, tipo Planiclear o similar, aislante térmico de baja emisividad, capa tipo Planistar One o similar de baja emisividad con un bajo factor solar y alta prestación al aislamiento, cámara de aire deshidratado de 6 mm con perfil separador de aluminio sellada perimetralmente, y vidrio de 4mm de espesor, tipo Planiclear o similar, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona.

CARPINTERIA INTERIOR

Puertas de paso ciegas abatibles, con acabado de melamina blanca en aseos. Puerta de paso corredera con rail, con acabado melamina blanca en aseo adaptado. Puerta de dos hojas abatibles acabado melamina para acceso a almacén. Todas ellas colocadas sobre tabiquería de yeso laminado.

SOLADOS Y ALICATADOS

Pavimento cerámico, en aseos, con baldosa de gres esmaltado monocolor de 30 x 30 cm, colocado con adhesivo cementoso normal y rejuntado con lechada. En cumplimiento CTE DB SUA, con el fin de limitar el riesgo al resbalamiento, por ser de Pública Concurrencia, debe ser de Tipo 2 en zonas húmedas y de Tipo 1 en zonas secas. Se dispondrán las piezas de forma que las juntas no presenten resaltes para limitar el riesgo de caídas por trapiés o tropiezos. Color a elegir por DF.

Alicatados en baños y en zona de lavado del almacén, con azulejo blanco de 20 x 20 cm, colocado con adhesivo cementoso y rejuntado con lechada de cemento.

En acceso al edificio, en sala polivalente y en almacén la solera se trata con acabado superficial continuo a base de pulido antirresbalamiento.

PINTURAS Y FALSOS TECHOS

Revestimiento a base de pintura plástica acrílica mate, transpirable e impermeable, sobre superficie de yeso o mortero de cemento. Mano de fondo con pintura diluida muy fina, plastecido de faltas y dos manos de acabado.

En sala polivalente se dispone falso techo con paneles de 60 x 60 cm, semiperforado acústico, a base de escayola, fibra de vidrio y Perlita, con panel de lana mineral cubierto de papel metalizado. Con sustentación a base de perfil primario y secundario lacados, rematado perimetralmente con perfil angular y suspendido mediante tirantes roscados de varilla galvanizada.

En aseos y almacén falso techo con paneles de 60 x 60 cm, liso acústico, a base de escayola, fibra de vidrio y Perlita, con panel de lana mineral cubierto de papel metalizado. Con sustentación a base de perfil primario y secundario lacados, rematado perimetralmente con perfil angular y suspendido mediante tirantes roscados de varilla galvanizada.

En acceso principal el falso techo es a base de lamas de aluminio esmaltado al horno de 150x15,5 mm, acabado color gris, montado sobre soporte de aluminio sustentado con varilla roscada.

INSTALACIÓN FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS

Instalación de fontanería con tubería multicapa de polietileno reticulado para agua fría y caliente. Dimensionado y esquema funcional en plano correspondiente.

Aparatos sanitarios de porcelana vitrificada blanca. Grifería a base de mezclador monomando, acabado cromado, de gama estandar con aireador y enlaces de alimentación flexibles para aseos. Grifería monobloque para lavadero, acabado cromado, con caño giratorio y enlaces de alimentación flexibles.

Producción de ACS con termo mural acumulador eléctrico de 50 litros.

INSTALACIÓN ELECTRICIDAD

Instalación eléctrica bajo tubo, canal protectora o bandeja, con cable de cobre flexible con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de poliolefina. Cables no propagadores de incendio y con emisión de humos y opacidad reducida. Según Reglamento Electrotécnico de baja tensión 2002. En plano correspondiente se indica esquema electrofuncional.

INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN

Según apartado 1.1.2 de la última versión consolidada del CTE DB HE3 Calidad del aire interior: El edificio es un local de tipo distinto a los descritos en el apartado 1.1.1, por lo que se considera que se cumplen las exigencias básicas si se observan las condiciones establecidas en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). En plano correspondiente se indica esquema funcional.

10.- MEDICIONES

Las mediciones son las correspondientes al proyecto de ejecución de la Tercera Fase, y se encuentran desarrolladas en los siguientes capítulos del presupuesto.

- 01.- Cerramientos y Particiones.
- 02.- Solados y Alicatados.
- 03.- Revestimientos continuos.
- 04.- Falsos Techos
- 05.- Fontanería-Aparatos Sanitarios.
- 06.- Electricidad
- 07.- Carpintería Interior.
- 08.- Carpintería Exterior- Vidriería.
- 09.- Ventilación.
- 10.- Seguridad de incendios.
- 11.- Telecomunicaciones.
- 12.- Seguridad y Salud.
- 13.- Gestión de Residuos.
- 14.- Control.
- 15.- Varios.

11.- PRESUPUESTO

CUADROS DE PRECIOS

Los precios designados en número y letra en el Cuadro de Precios Unitarios del presupuesto adjunto a este proyecto, son los que sirven de base y se utilizarán para valorar la obra ejecutada, según previene la cláusula 46 del Pliego de Condiciones Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado (D. 3854/1970, de 31 de diciembre), considerando incluidos en ellos los trabajos, medios auxiliares y materiales necesarios para la ejecución de la unidad de obra que definan, conforme a lo prescrito en la Cláusula 45 del Pliego antes citado, por lo que el Contratista no podrá reclamar que se introduzca modificación alguna en ello, bajo ningún pretexto de error u omisión.

Los precios designados en el Cuadro de Precios del presupuesto adjunto a este proyecto, se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas, cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las obras contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en este cuadro.

COSTES INDIRECTOS

De acuerdo con Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R. D. 1098/2001, de 12 de octubre), el cálculo de todos y cada uno de los precios de las distintas Unidades de Obra, se basarán en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución. El cálculo de los mismos se recoge en el presupuesto base de licitación.

PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE TERCERA FASE DE CENTRO ESPACIO POLIVALENTE

El presupuesto desglosado de las obras de la Tercera Fase del Centro Espacio Polivalente definida en el presente Proyecto es el siguiente:

| CAPÍTULO | IMPORTE, € |
|--|---------------------|
| 01.- Cerramientos y Particiones | 37.189,49 |
| 02.- Solados y Alicatados | 7.066,56 |
| 03.-Revestimientos Continuos | 3.599,72 |
| 04.-Falsos Techos | 10.562,74 |
| 05.-Fontanería – Aparatos Sanitarios | 4.826,39 |
| 06.- Electricidad | 10.750,14 |
| 07.- Carpintería Interior | 1.602,96 |
| 08.- Carpintería Exterior-Vidriería | 15.579,82 |
| 09.- Ventilación | 5.815,63 |
| 10.- Seguridad de Incendios | 1.080,93 |
| 11.- Telecomunicaciones | 473,61 |
| 12.- Estudio Básico Seguridad y Salud | 3.048,93 |
| 13.- Gestión de Residuos | 1.102,00 |
| 14.- Control | 1.030,00 |
| 15.- Varios | 5.755,93 |
| PRESUPUESTO DEJECUCIÓN MATERIAL (PEM) | 109.484,85 € |
| Gastos Generales del Contratista, 13% s/PEM, € | 14.233,03 |
| Beneficio Industrial del Contratista, 6% s/PEM, € | 6.569,09 |
| PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (PEC) | 130.286,97 € |
| I.V.A. (21% S/ PEC) | 27.360,27 € |
| PRESUPUESTO GLOBAL DE LICITACIÓN | 157.647,24 € |

Asciende el **Presupuesto de Ejecución Material**, a la cantidad de CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS, CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (109.484,85 €).

BORJA RUEDA RIOS
ARQUITECTO
G.V. Ramón y Cajal, 31
46007 Valencia

Asciende el **Presupuesto de Ejecución por Contrata**, a la cantidad de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS, CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (130.286,97 €).

Asciende el **Presupuesto Global de Licitación** , a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VENTICUATRO CÉNTIMOS (157.647,24 €).

12.- PROGRAMA DE TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El Plazo de Ejecución de las obras objeto del presente proyecto, se estima inicialmente en OCHO (8) MESES, contados a partir de la firma del Acta de Replanteo de las Obras.

13.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

En cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, LCSP, de entrada en vigor el 9 de marzo de 2018, no se exige clasificación por ser la cuantía menor de 500.000 euros.

CATEGORÍA DEL CONTRATO

De acuerdo con el artículo 26 del RGLCAP corresponde categoría 2 porque la anualidad media excede de 150.000 euros y no sobrepasa 360.000 euros.

14.- PERIODO DE GARANTIA

El Plazo de Garantía, atendiendo a la naturaleza y complejidad de la obra no podrá ser inferior a un año, salvo en casos especiales. Una vez realizada y aprobada el Acta de Recepción, comenzará el Plazo de Garantía, que se fija en UN AÑO.

Durante los seis primeros meses de este Plazo de Garantía, se realizará la Medición General, con las reclamaciones a que haya lugar, y se notificará al contratista la Liquidación Provisional para, posteriormente y si no hay reparos, aprobarla y abonarla.

El contratista tiene la obligación de comunicar el fin del Plazo de Garantía un mes antes de su finalización.

Durante la duración del Plazo de Garantía, el contratista está obligado a la conservación y policía de las obras, a acatar las instrucciones de la Dirección Facultativa, a no entorpecer el uso de las obras y tiene, además, responsabilidad por daños o deterioro a no ser que se demuestre que son por causa de un mal uso.

15.- REVISIÓN DE PRECIOS

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público , Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

16.- PROYECTO DE OBRA POR FASES

Se trata de una obra fraccionable en fases, respetando lo establecido en los artículos 6 y 86, del TRLCSP 2011, por exigencias de la naturaleza del objeto. En el presente proyecto de ejecución se desarrolla la Tercera Fase.

17.- PRESUPUESTO CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

| CAPÍTULO | IMPORTE, € |
|---|---------------------|
| 01.- Cerramientos y Particiones | 37.189,49 |
| 02.- Solados y Alicatados | 7.066,56 |
| 03.-Revestimientos Continuos | 3.599,72 |
| 04.-Falsos Techos | 10.562,74 |
| 05.-Fontanería – Aparatos Sanitarios | 4.826,39 |
| 06.- Electricidad | 10.750,14 |
| 07.- Carpintería Interior | 1.602,96 |
| 08.- Carpintería Exterior-Vidrieria | 15.579,82 |
| 09.- Ventilación | 5.815,63 |
| 10.- Seguridad de Incendios | 1.080,93 |
| 11.- Telecomunicaciones | 473,61 |
| 12.- Estudio Básico Seguridad y Salud | 3.048,93 |
| 13.- Gestión de Residuos | 1.102,00 |
| 14.- Control | 1.030,00 |
| 15.- Varios | 5.755,93 |
| PRESUPUESTO DEJECUCIÓN MATERIAL | 109.484,85 € |
| Gastos Generales del Contratista, 13% s/PEM, € | 14.233,03 |
| Beneficio Industrial del Contratista, 6% s/PEM, € | 6.569,09 |
| PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA | 130.286,97 € |
| I.V.A. (21% S/ PEC) | 27.360,27 € |
| PRESUPUESTO GLOBAL DE LICITACIÓN | 157.647,24 € |

BORJA RUEDA RIOS
ARQUITECTO
G.V. Ramón y Cajal, 31
46007 Valencia

HONORARIOS TÉCNICOS

| | |
|---|---------------------|
| Presupuesto de ejecución material | 109.484,85 |
| Proyecto Ejecución (4,5% S/ PEM) | 4.926,82 |
| EBSS (0,67% s/ PEM) | 733,55 |
| TOTAL | 5.660,37 |
| 21% IVA | 1.188,68 |
| TOTAL HONORARIOS TÉCNICOS | 6.849,05 |
| PRESUPUESTO GLOBAL DE LICITACIÓN | 157.647,24 |
| TOTAL PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN | 164.496,29.- |

Asciende el Presupuesto para Conocimiento de la Administración (PCA), a la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VENTINUEVE CÉNTIMOS.

Valencia, Octubre 2018
El Arquitecto